UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860013798-5

ACTA DE GRADO No. 082
Folio No. 082

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, Sede Belmonte; siendo las 5:00 p. m. del día viernes 04 de diciembre del año 2009, se reunieron los doctores GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA Rectora Seccional, EFREN DARIO ARCILA SUAREZ Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables y ALBERTO DE J. GIL VALLEJO Secretario Académico Seccional, con el fin de llevar a cabo el Acto de Grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 091 del 03 de diciembre de 2009, de acuerdo con el numeral 10 del Articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado (a) ***JOHN FREDY GONZALEZ LOPEZ,*** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10.013.479 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:*

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al graduando ***JOHN FREDY GONZALEZ LOPEZ*** *del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira a los cuatro (04) días del mes de diciembre (12) de dos mil nueve (2009).

La Rectora Seccional — *El Decano*

El Secretario Académico Seccional — *El Graduando*

Carlos J.

Belmonte Av. de las Américas Ciudadela del Niño
PBX: 315 5600 - Fax: 315 5619
Centro: Calle 40 No. 7-30 - Fax: 314 7503
Web. www.unilibrepereira.edu.co
Pereira - Risaralda

El Secretario General
Oficina de Admisiones y Registro
15 de Diciembre del 201
Registro 1980 Folio 400 Libro de Registro 02

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

John Fredy González López

C.C. No. 10.013.479 de Pereira

estudio los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

El Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 1028

El Consejo de Facultad en su sesión del día 22 de julio de 2004 Acta No. 21

CONSIDERANDO QUE

John Fredy González López

C.C. Nº. 10.013.479 de Pereira

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0074179 registrado en el Folio No. 42/255 del Libro 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los 13 días del mes de agosto de 2004

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electricista

A

John Fredy González López

C.C. No. 10.013.479 EXPEDIDA EN PEREIRA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 13 DE AGOSTO DEL 2004

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 42 / 255 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

0074179